

dando con una que posee, cuyo solar ha comprado a Josef Lario, para ampliar mas la de su pertenencia, de que enterada esta dha. Ciudad acordó pasar a informe al Sr. D. Juan Pedro Molina, a quien nombra por Comisario para que reconozca el expresado terreno, y exponga lo que tenga por conveniente

Ofiz. de Ayuntamiento.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por Pedro Francisco Garcia, vecino de esta Ciudad, haciendo expresion que en la Junta de Propios celebrada en el proximo pasado tenens en atencion a la imposibilidad de D. Pedro Josef Jaen de Galves, uno de los Oficiales de la Excríbana de Ayuntamiento se le nombra por tal en su lugar, con la dotacion de doscientos ducados annuos, pidiendo a esta Ciudad se le reitera el nombramiento de oficial de las Excríbanas de Ayuntamiento, y en su inteligencia acordó: haberlo por nombrado en lugar del dho. D. Pedro Josef Jaen de Galves

Comisario de Legacias.

El Sr. D. Manuel Cano Regidor dixo, constante le era a esta Ciudad los frecuentes achaques que padecia, que en ocasiones le postraban por quince, veinte, treinta y mas dias, de suerte que quedava imposibilitado para atender a sus propias urgencias, siendole mas sensible no poder por dha. razon desempeñar la Comision de Legacias que se le habia

